

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el archivo digital 053 del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7a01ef18a944723c121cf0978d04d908ccb0d0bf0e2b935e93b5a7ada6ccdf**

Documento generado en 16/12/2021 12:59:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>